MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 155-2024-MINEM/OGA

Lima, 09 septiembre del 2024

VISTO:

El Expediente N°I-21723-2024, que contiene el Memo N°01803-2024/MINEM-OGA-OAS, que remite el Informe de Modificación al PAC Nº008-2024-GCF de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, ambos de fecha 06 de septiembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado (en lo sucesivo TUO de la Ley) aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019.EF, establece que los Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos, se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente norma, bajo el término de genérico de Entidad;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley, dispone que el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificatorias, establece que *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";*

Que, el subnumeral 7.5.1 del numeral 7.5 de la Directiva N°02-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE y su modificatoria vigente, dispone que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se apruebe en el Cuadro Multianual de Necesidades"*;

Que, el subnumeral 7.5.2 del numeral 7.5 de la Directiva referida en el párrafo precedente, indica que *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC*;

Que, en esa misma línea, el subnumeral 7.5.3. del numeral 7.5 de la Directiva N°02-2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deber ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N°0006-2024-MINEM/OGA de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **MJRR65ZI**

Que, mediante Resolución Directoral Nº021-2024-MINEM/OGA de fecha 09 de febrero de 2024, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº027-2024-MINEM/OGA de fecha 28 de febrero de 2024, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº031-2024-MINEM/OGA de fecha 07 de marzo de 2024, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº066-2024-MINEM/OGA de fecha 02 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº112-2024-MINEM/OGA, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº138-2024-MINEM/OGA de fecha 24 de julio de 2024, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº148-2024-MINEM/OGA de fecha 13 de agosto de 2024, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora Nº 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Memo N°01803-2024/MINEM-OGA-OAS de fecha 06 de septiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, remite Informe de Modificación al PAC Nº008-2024-MINEM-OGA/OAS de fecha 06 de septiembre del 2024, el cual cuenta con su expresa conformidad y lo hace suyo, por el cual solicita, aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-185 Ministerio de Energía y Minas Central, para la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente; por lo que, corresponde se apruebe la octava modificación del PAC;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; la Directiva N°02-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N°014-2019-OSCE/PRE y su modificatoria vigente; y, en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N°527-2023-MINEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2024, mediante la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **MJRR65ZI**

Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Servicios, cumpla con publicar la presente Resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°.- Dispóngase que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por BOLIVIA REVOLLEDO
Joel Antero FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/09/09 10:45:10-0500

Ing. Joel Antero Bolivia Revolledo
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Visado digitalmente por ALVARADO
GALLARDO Alejandro Alvaro FAU
20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/09/09 10:37:18-0500

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **MJRR65ZI**

ANEXO N° 01

PERÚ Ministerio de Energía y Minas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MINEM

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-185 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC : 20131368829

F) PLIEGO : 185

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL N° 155-2024-MINEM/OGA

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO PARA EL CONTROL DEL AFLORAMIENTO DE HIDROCARBUROS VINCULADO AL PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS DE ALTO RIESGO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO F00052 Y RESTAURACIÓN DE LA ZONA DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL DECLARADA EN LA BREA	7711160200228343	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 156,388.36	15	01	30	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OAS	DGAAH
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ABANDONO PERMANENTE DE POZOS IDENTIFICADOS COMO PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS DE ALTO RIESGO	7711160200228343	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 24,944,370.63	15	01	30	98	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OAS	DGAAH
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETA PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL MINEM Y OTROS ACTORES SOCIALES PARA COMISIONES DE GESTIÓN DEL DIALOGO, SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN SUR DEL PAÍS	7811180200354741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 603,412.30	15	01	30	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OAS	OGGS
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA (UPS) INCLUIDA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CUI Nº 2616350	3912101100274971	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 352,000.00	15	01	30	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OAS	OTI

Firmado digitalmente por
ALVARADO GALLARDO Alejandro
Alvaro FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/09/09 11:26:14-0500

Acceda al documento en **https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **PXGZ1HH0**